



**NOTA DE ESTUDIO**

**ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES**

**COMITÉ EJECUTIVO**

**Cuestión 20: Protección del medio ambiente – Ruido de las aeronaves – Política, normalización y apoyo a la implantación**

**Cuestión 21: Protección del medio ambiente – Emisiones de los motores de las aeronaves que afectan a la calidad del aire local – Políticas, normalización y apoyo a la implantación**

**CONTRIBUCIONES Y AVANCES DE LA AVIACIÓN CIVIL EN LATINOAMÉRICA PARA COADYUVAR A LA SUSTENTABILIDAD DEL TRANSPORTE AÉREO EN LA REGIÓN**

[Nota presentada por Guatemala, en representación de los Estados miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)<sup>2</sup>]

**RESUMEN**

Esta nota de estudio presenta los avances que la región latinoamericana ha realizado en materia de medio ambiente y aviación civil, la cual se ha consolidado por medio del documento que contiene la Resolución A21-07 – Directrices de Orientación sobre Medio Ambiente y Aviación Civil en Latinoamérica – aprobada en consenso por los 22 Estados miembros de la CLAC. Asimismo se presenta la transversalización de la variable ambiental en los diferentes grupos de trabajo de la CLAC, principalmente su vinculación con la participación en la elaboración del planeación estratégica de la comisión y la incorporación de una visión sustentable en la esfera de la gestión aeroportuaria. Esto en los grupos de trabajo respectivos.

**Decisión de la Asamblea:** Se invita a la Asamblea a:

- a) Tomar nota de la información presentada;
- b) Incorporar la visión y estrategias ambientales de la región latinoamericana en los documentos que se elaboren en la materia; y
- c) Requerir que se amplíe la representación de los países en vías de desarrollo en el seno del CAEP.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico E: <i>Protección del medio ambiente.</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	Se prevé que la mayoría de las actividades relacionadas e implementación de iniciativas se realice con fondos propios de cada Estado para la mejora de su desempeño ambiental; no obstante algunas medidas propuestas podrían requerir recursos adicionales provenientes de la cooperación internacional en sus diferentes modalidades.

<sup>1</sup> La versión en español fue proporcionada por Guatemala.

<sup>2</sup> Argentina, Aruba, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución A38-17: Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Disposiciones generales, ruido y calidad del aire local.</li><li>• Resolución A21-07: Directrices de orientación sobre medio ambiente y aviación civil en Latinoamérica.</li><li>• Plan Estratégico de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC).</li></ul>
---------------------	--

## 1. INTRODUCCIÓN

1.1 Derivado de la importancia y relevancia actual de la temática ambiental, los Estados miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), han considerando la necesidad de disponer de una perspectiva común entre la aviación y el medio ambiente, con la promulgación de planes, programas y proyectos para reducir el impacto ambiental generado por el sector aéreo. Lo anterior, en el cuidado del patrimonio ambiental global y en cumplimiento a las diferentes responsabilidades asumidas en los diferentes foros internacionales en la materia, principalmente aquellos derivados de la Organización de Aviación Civil Internacional.

1.2 En ese sentido los Estados miembros de la CLAC, han trabajado en la consolidación de diferentes iniciativas ambientales, las cuales se han desarrollado en el marco de los diversos grupos de trabajo lo que se ha plasmado en los documentos que reflejan el compromiso de los Estados latinoamericanos en promover una aviación sostenible que aumente su competitividad y mejore su desempeño ambiental.

## 2. ANÁLISIS

2.1 A nivel latinoamericano el 21° Periodo de Sesiones de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, representó un avance en materia ambiental al aprobar mediante la Resolución A21-07 el documento que contiene las ***Directrices de orientación sobre medio ambiente y aviación civil en Latinoamérica***; por medio del cual se estableció la visión, objetivos y diferentes estrategias para coadyuvar a los Estados miembros en la mejora del desempeño ambiental y la minimización de sus impactos; lo que también se traduce en la mejora de la competitividad del sector. El documento integra tanto las visiones de lo establecido en las diferentes Convenciones sobre Medio Ambiente como las orientaciones de los diversos organismos de aviación civil; lo cual se fundamenta en la base de principios de desarrollo sostenible, eficiencia y competitividad, tecnología, coordinación, seguridad y prevención de la contaminación.

2.2 En la reunión indicada anteriormente también se aprobó el Plan Estratégico para el bienio 2015-2016, el cual contempla las diferentes áreas estratégicas para el desarrollo del sector de la aviación civil latinoamericano; dentro de las cuales se encuentra la Macrotarea de Medio Ambiente; encargando al Punto Focal diversas tareas como las que se mencionan a continuación: a). implementación de las Directrices de orientación, b). coordinación con organismos de medio ambiente, c). gestión regional en biocombustibles, d). armonización de sistemas aeroportuarios de medio ambiente, e). armonización de medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático y f). ampliar la representación de la CLAC en el CAEP.

2.3 En virtud de lo contenido tanto en la Resolución A21-07 como en las áreas estratégicas del Plan Estratégico en el área de medio ambiente, los Estados miembros de la CLAC han implementado diferentes acciones que coadyuvan en la protección del medio ambiente, así como la capacitación e intercambio de experiencias exitosas que se han implementado en la región.

2.4 En este sentido se puede mencionar el curso sobre planificación de uso del suelo en la expansión de aeropuertos y medio ambiente, desarrollado de manera conjunta con la Autoridad de Aviación Civil de Singapur (CAAS); en el cual se fortalecieron las capacidades de los representantes de las Autoridades de Aviación Civil en la comprensión de las consideraciones fundamentales en la planificación del uso del suelo y la extensión de las capacidad de los aeropuertos, incluyendo la variable ambiental en cada una de dichas etapas.

2.5 Además es importante resaltar los resultados obtenidos en el Seminario sobre Transporte y Política Aérea, realizado con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el cual la temática ambiental fue uno de los principales temas de discusión e intercambio de opiniones, principalmente en los temas relacionados con las medidas basadas en el mercado y biocombustibles. Teniendo como uno de los resultados la importancia de tener una visión integral del aporte del transporte aéreo en el crecimiento económico y el impacto tanto social como ambiental que éste tiene a nivel mundial<sup>3</sup>, y la importancia de una coordinación entre los diferentes actores del sector de la aviación civil en esta temática.

2.6 Asimismo el Grupo Ad Hoc de Medio Ambiente se encuentra en la fase de elaboración de un documento de sistematización de experiencias que han sido implementadas por diferentes actores en diversos ámbitos de la aviación (operadores aéreos, aeropuertos, etc.); en los cuales se resaltan las prácticas en el manejo integral de los residuos sólidos, segregación de espacios aéreos e implementación de operaciones de descenso continuo, remediación de suelo y subsuelo, reducción de emisiones GEI, eficiencia energética y desarrollo de proyectos de energías renovables.

2.7 La temática ambiental ha sido un eje transversal en los diferentes Grupos de trabajo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil. En el Grupo Ad Hoc sobre Gestión Aeroportuaria, se ha incluido la variable ambiental como uno de los aspectos principales a tomar en cuenta en la concesión de Aeropuertos, además de incluirlo en el manual regulatorio sobre aeropuertos y eficiencia aeroportuaria de la CLAC.

2.8 El Grupo Permanente sobre la Actualización de la Resolución A20-11, sobre el Plan Estratégico de la CLAC, ha incorporado la variable ambiental como uno de los temas prioritarios en la planificación y estrategias a corto, mediano y largo plazo de la Comisión, ya que han identificado el rol importante que ésta variable tiene en el desarrollo integral del sector de la aviación civil en la región latinoamericana.

2.9 Además es importante ponderar en su justa dimensión el esfuerzo que han realizado algunos Estados latinoamericanos en la elaboración, actualización e implementación de los Planes de Acción Estatales (APER), en cumplimiento a los compromisos asumidos en las diferentes resoluciones de la OACI; lo cual se visualiza en la presentación de estos documentos por parte de 14<sup>4</sup> de los 22 Estados miembros de la CLAC, a través de los cuales se han establecido objetivos, metas y estrategias específicas para la reducción efectiva de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la aviación civil internacional en sus múltiples ámbitos de acción.

2.10 Los Estados miembros de la CLAC, reconocen el trabajo realizado por la Organización de Aviación Civil Internacional, a través del CAEP y sus diferentes grupos de trabajo, en pro de la protección y mejora del desempeño ambiental del sector a nivel mundial; sin embargo, se observa la poca representación de los países en vía de desarrollo en los grupos anteriormente señalados; los cuales pueden

---

<sup>3</sup> Para mayor información del seminario ver: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38921/4/S1500816\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38921/4/S1500816_es.pdf)

<sup>4</sup> Argentina, Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua y Venezuela.

ser enriquecidos con las diferentes experiencias y proyectos implementados por los países de la región latinoamericana en esta materia.

### 3. **CONCLUSIÓN**

3.1 Los Estados miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, reconocen los esfuerzos y orientaciones que la Organización de Aviación Civil Internacional realiza en relación a la temática del medio ambiente y el transporte aéreo. Por su parte la CLAC, tomando en cuenta dichos esfuerzos también, ha materializado diferentes iniciativas para la mejora del desempeño ambiental de la aviación civil en Latinoamérica, la cual se ha fundamentado sobre la base de la coordinación regional y la integración del transporte aéreo en América Latina, que es su fin último. Además derivado de la importancia de la variable ambiental, ésta se ha transversalizado en los diferentes manuales y documentos que desarrollan los diversos Grupos de trabajo.

3.2 Así mismo, es importante agregar que los Estados miembros de la CLAC pueden enriquecer el trabajo que realiza la OACI a través del CAEP, ya que con el intercambio de experiencias exitosas de proyectos ambientales implementados, así como el conocimiento de las características propias de la aviación civil en la región latinoamericana.

### 4. **MEDIDAS PROPUESTAS**

4.1 Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de la información presentada;
- b) incorporar la visión y estrategias ambientales de la región latinoamericana en los documentos que se elaboren en la materia por parte de la OACI; y
- c) requerir que se amplíe la representación de los Estados miembros de la CLAC en el CAEP